

R-CDNAT-2011-382

SALTA, 19 de Septiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.073/2010.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio Argentino Monteros - mediante la cual eleva renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Paleontología" de la Escuela de Geología - a partir del 01 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a que accedió a su jubilación ordinaria según Resolución N° 2996 del ANSES, fs. 32/34.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina emitió su dictamen aconsejando aceptar la renuncia presentada por el Dr. Julio Argentino Monteros al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Paleontología" de la Escuela de Geología a partir del 01 de agosto de 2011.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de Septiembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Julio Argentino MONTEROS - LE N° 8.168.328 - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Paleontología" de la Escuela de Geología - a partir del 01 de agosto de 2011 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Monteros, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales